



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1385/2024 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO DEL 03 AL 26 DE OCTUBRE A LA UNIV. GABRIELA MONSERRATH SAMUDIO VILLALBA CON C.I N° 5.044.174 EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RES. C.S.U N° 0135-00-2024 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”. -

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9216 de fecha 16 de setiembre del corriente año, de la Prof. GIANNINA PIZZANI, Directora del Grupo Folclórico Paraguay Rekove, por el cual solicita permiso para la alumna de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, GABRIELA MONSERRATH SAMUDIO VILLALBA, con C.i N° 5.044.174, por motivo de su participación en la delegación que representará a Paraguay en el prestigioso Festival Folklórico “NAN YING INTERNATIONAL FOLK FESTIVAL”, entre los días 03 al 26 de octubre en la ciudad de TAINAN - TAIWAN. -

El informe de la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo que menciona que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Académico y poder acceder a la Evaluación Recuperatoria, deberá contar con Resolución emanada por la autoridad pertinente para lo que hubiere lugar. -

La Resolución N° 0135-00-2023 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1385/2024 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO DEL 03 AL 26 DE OCTUBRE A LA UNIV. GABRIELA MONSERRATH SAMUDIO VILLALBA CON C.I N° 5.044.174 EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RES. C.S.U N° 0135-00-2024 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1385/2024 de fecha 1 de noviembre del 2024.-

Art. 2°: OTORGAR PERMISO correspondiente del 03 al 26 de octubre, a la Univ. GABRIELA MONSERRATH SAMUDIO VILLALBA, con C.I N° 5.044.174, estudiante de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, por motivo de su participación en el Festival Folklórico “Nan Ying International Folk Festival”, entre los días 03 al 26 de octubre en la ciudad de Tainan – Taiwan, según el Art. 39, inc.) b, num. 4, apdo. a.- y b.-, de la Resolución N° 0135-00-2023 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo